

El objetivo es asegurar que los operadores cumplen con la normativa y desarrollan su actividad con garantías para los usuarios

La Comunidad de Madrid realizará este año seis campañas de inspección específicas a las VTC de la región

- En julio se harán 50 controles en zonas con gran afluencia de usuarios, como estaciones de tren, aeropuerto y centros de ocio
- Entre marzo, abril y junio se revisaron más de 3.000 vehículos, de los que 330 fueron denunciados por diversos incumplimientos

3 de julio de 2022.- La Comunidad de Madrid desarrollará a lo largo de este año seis campañas específicas de inspección de vehículos con autorización VTC (Vehículos de Transporte con Conductor) con el objetivo de asegurar que los distintos operadores cumplen con la normativa del sector y desarrollan su actividad con todas las garantías para los usuarios.

En el mes de julio tendrán lugar alrededor de 50 controles en estaciones de tren y autobús y el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, así como en centros culturales y de ocio. Se llevarán a cabo por la Policía Municipal de Madrid y la Guardia Civil, y en ellos participarán también inspectores de la Dirección General de Transportes y Movilidad.

Estos últimos se ocupan principalmente de cuestiones relativas a las autorizaciones de transporte para VTC, vigilan que tengan los distintivos obligatorios y que el viaje sea contratado previamente y trasladado al Registro de Comunicaciones de los Servicios VTC.

Por su parte, los agentes de Policía Municipal y de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil vigilan el estado general del vehículo, la velocidad del mismo y que el conductor cuente con la documentación y los seguros exigibles en materia de tráfico, entre otras cuestiones.

En las tres primeras operaciones de este año –marzo, abril y junio- se inspeccionaron un total de 3.290, de los que 330 fueron denunciados. Los incumplimientos más habituales detectados han sido la carencia de los distintivos obligatorios (15%), la captación de clientes que no habían contratado el servicio previamente (12%) y la no comunicación del servicio al Registro de Comunicaciones de los Servicios VTC (8,5%). Las otras dos campañas restantes se realizarán en los meses de septiembre y diciembre.